

cionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,  
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS  
SANCIONADORES.

A N U N C I O

**3025.-** De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. YASSINE CHILAR HANNOU, con DNI 01662909-D que, por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 02 de septiembre de 2010, registrada al número 1543 se ha iniciado expediente N° E. 146-I0 seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha Resolución.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,  
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS  
SANCIONADORES.

A N U N C I O

**3026.-** De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. HECTOR STEZANO COLARES, con DNI 75.889.697-R que, por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 10 de septiembre de 2010, registrada al número 1571 se ha iniciado expediente N.º E.162-10 seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha Resolución.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,  
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS  
SANCIONADORES.

A N U N C I O

**3027.-** De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a D. ABDELLAH KHARROUBI, con t.r. X-2012126-V que, por Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, de fecha 1 de septiembre de 2010, registrada al número 1541 se ha iniciado expediente N° A.162-10 seguido en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha Resolución.

Melilla a 28 de octubre de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.